



auge[®]

NOVIEMBRE 2020

El emprendimiento privado de cara al ordenamiento monetario

Síguenos en FB
[@augecuba](https://www.facebook.com/augecuba)

Estimadas lectoras y lectores:

El ordenamiento monetario, una medida largamente esperada por todo el país, es un suceso cercano. En las últimas semanas, ha sido tema habitual en varias comparecencias televisivas y en las sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, espacios a los que han concurrido las autoridades para brindar información al respecto.

Además de la desaparición del CUC, el resultado más conocido de este proceso, veremos en breve como las diversas tasas cambiarias que operan en la economía nacional desaparecen para quedar una sola y especialmente, se le pone fin a la paridad 1:1 entre el CUC y el CUP en las empresas estatales.

Las autoridades han ofrecido información sobre las implicaciones del ordenamiento principalmente para los ciudadanos y las empresas estatales y, en menor medida, para el sector privado.

Convencidos de que este proceso tendrá consecuencias profundas para los emprendimientos privados, hemos elaborado este material que presenta de manera resumida los principales impactos esperados para nuestro sector. **Nos anima, como siempre, el deseo a contribuir con nuestros análisis, a una mejor comprensión de los contextos y a ser útiles para la toma de decisiones en nuestros negocios.**

Saludos cordiales,



Oniel Díaz Castellanos
Co-fundador

“El entramado
institucional que ha
generado la dualidad
monetaria y cambiaria en
Cuba, no pensemos que
se puede desmantelar en
el corto tiempo”

Marino Murillo Jorge
Jefe de la Comisión de Implementación de
los Lineamientos
Mesa Redonda
13 octubre 2020



El esquema monetario y cambiario que será historia pasada

EL ORIGEN

Se conformó a principios de la década de los noventa, en un escenario caracterizado por una profunda crisis económica, acompañada de grandes desequilibrios macroeconómicos (depreciación de la moneda, inflación, déficits fiscales) y la dolarización parcial de la economía.

Consistió en el uso de un sistema basado en dos monedas (peso -CUP- y peso convertible -CUC-), múltiples tipos de cambio (dos en el comienzo), y controles de cambio (hay restricciones para empresas e individuos en cuanto al volumen de divisas que pueden comprar al cambio vigente, sobre todo para las empresas).

El esquema original sufrió transformaciones desde mediados de la década de los 2000. En los años siguientes, el CUC perdió convertibilidad, tanto en las empresas estatales como en la población, a partir de la escasez recurrente de bienes y servicios que se transan en esa moneda. Más recientemente, las instituciones financieras en la práctica han dejado de vender divisas al tipo de cambio vigente.

Mientras este esquema permitió crear condiciones mínimas para remontar la crisis de los noventa, también generó efectos negativos: distorsiones en la medición de la actividad económica; ineficiencias en la asignación de recursos (insumos, trabajo, capital) que se refleja en decisiones subóptimas de inversión y consumo; y la segmentación del espacio productivo doméstico.

Ya desde 2019 se podía afirmar que Cuba tenía dos monedas nacionales sin convertibilidad. Simultáneamente, ha venido avanzando un proceso de dolarización parcial y el CUC se ha depreciado en el mercado informal.

A partir de la “actualización” se ha diversificado el espacio productivo doméstico, con la expansión del trabajo por cuenta propia, las cooperativas, y las empresas extranjeras. En esas condiciones, las autoridades consideran la transformación del entorno monetario como un cambio impostergable, y un catalizador de otras reformas necesarias.



El ordenamiento que viene

LO QUE VIENE

El “ordenamiento monetario” implica modificaciones de gran alcance para la vida económica de la nación. Su implementación conlleva a:

1. Eliminar el CUC de la circulación.
2. Unificar del tipo de cambio entre el CUP y el dólar de Estados Unidos (como moneda de referencia).
3. Devaluar el peso cubano hacia un tipo de cambio que refleje en mejor medida la realidad económica del país.
4. Modificar los precios mayoristas y minoristas.
5. Eliminar una parte sustancial de los subsidios a productos.
6. Reformar completamente los salarios en el sector público y las pensiones.

El objetivo fundamental de esta transformación es la alteración de los precios relativos en el sentido de abaratar el uso de insumos y factores nacionales frente a los de origen importado. Con ello se persigue estimular la exportación aumentando la competitividad externa a largo plazo, y fomentar los encadenamientos productivos internos.

El valor del CUC al cambio actual está garantizado por el Estado y el Banco Central. Paralelamente, en meses recientes ha venido avanzando lo que el gobierno identifica como un proceso necesario pero indeseable: la dolarización parcial de la economía, que se refleja en primera instancia en la necesidad de usar divisas para acceder a un grupo creciente de bienes y servicios.

Algunos de estos son insumos necesarios para la actividad productiva privada. Si bien se ha dicho que esta medida es transitoria, el incremento del flujo de dólares al país depende esencialmente de factores más allá del alcance de las autoridades: recuperación de la movilidad internacional desde los principales mercados, levantamiento de las restricciones al envío de remesas y recuperación de la economía mundial.

Un cambio de esta magnitud llega en un momento especialmente sensible para el sector privado. La economía ha entrado en recesión y la demanda externa se ha desplomado como consecuencia de las medidas sanitarias. Los sectores de servicios y particularmente aquellos vinculados al turismo internacional han sido duramente golpeados. El cuentapropismo tiene fuerte presencia en ambos.



¿Cuáles serán los principales impactos para el sector privado?

El ordenamiento monetario significará un reseteo de las condiciones en que se desempeñan los emprendimientos privados. Las consecuencias de este movimiento serán profundas e implican numerosas variables que deberán ser observadas cuidadosamente para anticiparse a escenarios futuros. AUGE ha identificado los siguientes impactos como relevantes para ser tenidos en cuenta:



Incremento de los costos de los insumos

La transformación de los precios para reflejar el nuevo tipo de cambio inducirá un aumento de los costos asociados a los insumos. Esto llegará a través de la modificación de los precios mayoristas y minoristas, y también es esperable un rebote de las tarifas en el mercado informal.



Modificación de los salarios

La reforma general de los salarios en la esfera pública, implicará un aumento automático de los salarios pagados en el sector, debido a que el salario mínimo se multiplicará varias veces, y no se puede pagar uno menor a este en ningún sector de la economía.

Por otro lado, ante la subida de las compensaciones del sector público, los salarios tendrán que ser lo suficientemente atractivos para retener a la mayoría de los trabajadores. La presión sobre los salarios será alta debido a dos razones: por una parte, se espera que el “orde-

namiento” resulte en una mejor situación de los asalariados del Estado; y por otra, este incremento se tendrá que lograr en medio de una reducción del nivel de actividad.

✓ **Aumento más moderado de los precios**

Dado que el cuentapropismo ocupa un lugar importante en el comercio minorista y en la prestación de servicios a los hogares, los precios de sus productos también se van a ajustar al alza. Sin embargo, otros factores incidirán a la baja. Por ejemplo, el gobierno ha indicado a las autoridades municipales que busquen acuerdos con el sector para limitar el aumento de los precios, con el objetivo de que su dinámica se mantenga dentro de los límites estimados por el gobierno para las primeras etapas.

✓ **Disminución de la carga tributaria**

Las autoridades, como parte de una estrategia para mantener dentro de un margen manejable el incremento de los precios producto de la devaluación, han anunciado que se están revisando las reglas tributarias que se aplican a los emprendimientos privados. Se espera que se incrementen los porcentos de gastos deducibles así como el valor mínimo exento de tributación. No obstante aún no se ha precisado como quedará la escala progresiva para determinar el monto a pagar y el pago del impuesto de la fuerza laboral, el cual probablemente aumente ya que los salarios mínimos empleados como referencias en la ONAT van a incrementarse.

✓ **Descalce operativo**

Dado que el incremento de precios tiene lugar desde el primer momento de la implementación, se puede producir un desfase entre el capital de trabajo disponible, y los nuevos montos a desembolsar para adquirir insumos. La existencia de inventarios ayuda a compensar esta situación, porque genera el efecto inverso. No se ha adelantado la disponibilidad de “créditos puente” para el sector privado.

✓ Devaluación de los fondos de contingencia y otras reservas

La devaluación que experimentará el CUP traerá como consecuencia, en el caso de los negocios privados que cuenten con fondos de contingencia, que estos se deprecien en la misma magnitud que lo hará la moneda nacional. Por tanto, este tipo de ahorro perderá capacidad de compra impactando en la capacidad para enfrentar imprevistos, proteger a trabajadores en una posición desventajosa o emplear recursos en acciones de responsabilidad social, por solo mencionar algunos de los usos más comunes.

✓ Aumento en los costos de las inversiones planificadas o en ejecución

Aquellos emprendimientos que se encuentran en plena fase de inversión para ampliar sus capacidades o las personas que planeaban iniciar alguna actividad experimentarán un incremento en los costos a enfrentar. Esto traerá consigo una modificación, de momento imprevisible, de todos los análisis de factibilidad y de mercado realizados para justificar las inversiones. Habrá que recalcular, una vez conocida la nueva tasa de cambio, todas las fichas de costos y replantearse los márgenes de utilidad así como los precios de venta.

✓ Incremento del precio de los servicios públicos

Los emprendimientos privados tendrán que enfrentar un aumento importante en el precio de los servicios públicos como la electricidad, el gas y el agua. En el caso de las personas naturales que laboran en instituciones estatales o son jubilados, como explicó el gobierno, dicho incremento será cubierto con el aumento de los salarios y pensiones que se realizará como parte de la reforma salarial para proteger el nivel de consumo e impedir que tengan que destinar sus ahorros en ello. Pero en el caso de los trabajadores del sector privado, al no ser sujetos de dichos mecanismos de protección, es muy probable que dicho incremento termine trasladándose al precio de venta de sus productos/servicios.



Otros impactos esperables, aunque indefinidos

Descalce monetario

El avance de la dolarización en el corto plazo supone un incremento de las nomenclaturas de insumos que solo se podrán comprar en esa moneda. Sin embargo, los precios de los productos se ofertan en moneda nacional, y no existe un mercado formal para la compra de divisas.

Aprovisionamiento mayorista

Si bien se han dado pasos importantes para fomentar las relaciones del sector con el resto de la economía, el acceso al mercado mayorista general es todavía limitado. En condiciones de escasez, esto puede constituir un obstáculo para sostener determinados niveles de actividad.

Créditos

Idea y conceptualización: Oniel Díaz Castellanos

Autores: Oniel Díaz Castellanos / Ricardo Torres Pérez

Diseño y maquetación: Lyly Díaz

Oniel Díaz Castellanos

Profesional con 15 años de experiencia en la política, el sistema empresarial y el desarrollo de negocios en Cuba. En la industria biotecnológica cubana ocupó puestos ejecutivos tanto en la producción como en la ejecución de negocios internacionales. Trabajó por 5 años con Kreab, una de las consultoras estratégicas de comunicación y asuntos públicos más reputadas en el mundo. Co-fundador de AUGE. Asesor de más de 60 emprendimientos en Cuba para cuestiones estratégicas, regulatorias, de marketing y de comunicación. Ha publicado artículos en medios como *OnCuba*, *El Confidencial* y *Cinco Días*. Panelista y orador en talleres, seminarios y conferencias nacionales e internacionales. Máster en Relaciones Políticas Internacionales (ISRI) y Diplomado en Comercio Exterior (INCOMEX).

Ricardo Torres Pérez

Doctor en Ciencias Económicas (Universidad de La Habana); subdirector y profesor titular en el Centro de Estudios de la Economía Cubana de la propia Universidad. Ha recibido becas en Japón, Francia, Finlandia y en universidades como Harvard, Columbia y la Universidad Americana. Publica frecuentemente sobre transformación estructural, políticas industriales y reforma del modelo económico en Cuba en libros y revistas cubanas y extranjeras. Realiza consultorías a empresas y organizaciones internacionales. Es co-editor de la serie *Miradas a la Economía Cubana*, autor del reporte sobre coyuntura económica en Cuba para la red *Econolatin*, y publica una columna sobre economía en *Progreso Semanal/Progreso Weekly*.

Este documento ha sido elaborado en base a información pública y privada que emprendimientos de La Habana compartieron con AUGE. Las opiniones expresadas en este material solamente pueden ser atribuidas a AUGE y los autores. No representan en modo alguno la posición oficial de ninguna de las instituciones a las que estos están afiliados. El propósito de este documento es únicamente divulgativo. Se prohíbe la comercialización de este documento y su reproducción total o parcial sin la autorización de AUGE y sin referenciarla a ella y los autores. Los autores declaran no haber recibido compensación alguna por este esfuerzo y haber procedido con esta iniciativa por voluntad propia.

Noviembre 2020. La Habana, Cuba

Nuestros informes

FB @augecuba



auge[®]



Comienza con Auge !

AUGE es una consultoría especializada en la prestación de servicios profesionales a los emprendimientos privados en Cuba. Con más de 5 años de experiencia, ha asesorado a más de 60 negocios en cuestiones estratégicas, regulatorias, de marketing, comunicación y diseño. Generamos ventajas competitivas que permiten a nuestros clientes aumentar sus posibilidades de éxito.



auge@auge.io



Síguenos en facebook

[@augecuba](https://www.facebook.com/augecuba)